



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.658.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
PAULINA QUINTANA
OLAVE.-

LAJA, 27 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 27 de fecha 28.02.14 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Paulina Andrea Quintana Olave, celebrado con fecha 03.03.14.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Ley Sep
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	<u>Paulina Andrea Quintana Olave</u>
R.u.t.	
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Asistente de Aula
Jornada	24 horas
Inicio	03 de marzo 2014
Hasta	28 de febrero 2015
Financiamiento	Sep

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM /